

al Recaudador del Ramo de la Sal, de que queda enterado para su cumplimiento

[Signature]

Son, Viernes, y Sa-
diar, Sindatos, pa-
despacho.

Dios que a
m. a. M. Salmo
Caracasas 10 de
de 1815:

P. E. A.
Jose M

San Juan y Ayuntamiento de la N. de

Secretos. En la Villa de Caracas a once de Sep^{bre} de

